

# COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

## INFORME BIENAL

(27 de abril de 1979 a 15 de mayo de 1981)

## CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1981

## SUPLEMENTO N° 16



NACIONES UNIDAS

Santiago de Chile, 1981

434(XIX) PROYECTO DE PLAN DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA DE  
LA CEPAL PARA EL PERIODO 1984-1989

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que la resolución 31/93 de la Asamblea General "Pide al Secretario General que tome medidas para lograr que los órganos sectoriales, funcionales y regionales de formulación de programas participen más estrechamente en el proceso de planificación y programación"; "Insta a esos órganos a que se abstengan de iniciar nuevas actividades no programadas en el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas subsiguiente a menos que surja una necesidad urgente de carácter imprevisible, según lo determine la Asamblea General", y "Pide al Secretario General que vele por el cumplimiento del procedimiento de planificación y presupuestación por programas mencionado supra",

Teniendo en cuenta además que el Comité del Programa y la Coordinación, organismo intergubernamental asesor de la Quinta Comisión de la Asamblea General, solicitó a la Secretaría en su 20º período de sesiones (A/35/38, párrafo 320) llamar la atención de los órganos intergubernamentales sectoriales, regionales y funcionales, que deben examinar el proyecto de plan de mediano plazo antes de ser transmitido a la Asamblea General a través del Consejo Económico y Social y del Comité del Programa y la Coordinación, de acuerdo con las disposiciones de la resolución 31/93 de la Asamblea General,

Habiendo examinado el proyecto de plan de mediano plazo del sistema de la CEPAL para el período 1984-1989, plan que incluye al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y al Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE),

Teniendo en cuenta que la Secretaría efectuará los ajustes planteados por los representantes de los gobiernos miembros en dicho proyecto de plan e incorporará los cambios que derivan de las resoluciones aprobadas durante el decimonoveno período de sesiones,

Resuelve transmitir al Comité del Programa y la Coordinación el proyecto de plan de mediano plazo del sistema de la CEPAL para el período 1984-1989, a fin de que sea incorporado al Plan de Mediano Plazo 1984-1989 de las Naciones Unidas, que será presentado para su aprobación a la Asamblea General en 1982.